



La arquitectura vernácula, una memoria rota

Jorge Benavides Solís

ICOMOS-España

El presente texto fue presentado en el Seminario *Arquitectura vernácula: un patrimonio en peligro*, organizado por el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales e ICOMOS, y que tuvo lugar en Madrid entre el 31 de Enero y el 2 de Febrero de 1996

Arquitectura Popular
La Casa de las Palomas:
Cuenca. Ecuador

DEL LASTRE DE LAS PALABRAS

¿Arquitectura vernácula, etnohistórica, tradicional, indígena, vernácula, popular, sin arquitectos, rural, autóctona?

He aquí una sola pregunta de larga tradición y varias alternativas excluyentes como respuesta. O, si se prefiere, un flujo dialéctico continuo, a manera de respuestas sucesivas, que mantienen en plena efervescencia la reflexión sobre el uso de los términos adecuados y que ni el consenso previo logrado en las reuniones internacionales ha llevado a su fin. Mucho menos si se toma en cuenta que en la reflexión no están incluidas las culturas de África ni de Asia (1).

Es que las palabras, si bien nos ayudan a referirnos a la realidad inmediata, cargan su propia y hasta contradictoria historia, con frecuencia, paralela (no siempre coetánea) al proceso histórico-social. A veces ellas se adelantan a él, nacen, mueren o evolucionan, se transforman y se integran en la cotidianidad: modismos, jergas, usos novedosos, etc. En otras

ocasiones ellas van detrás de aquel proceso y no llegan siquiera a aparecer después de varios años de vigencia de una realidad social (para las nuevas relaciones de parejas e hijos, por ejemplo). Incluso las palabras, después de algún tiempo llegan a significar precisamente lo opuesto a su origen: "alquería al inicio fue una construcción en un sitio poblado luego, precisamente lo contrario" (2); enervar, según el diccionario, significa debilitar; quitar fuerzas, en cambio, en el uso común de amplios sectores: indignar, poner nervioso.

Las palabras, pues, tienen vida; con frecuencia condensan en su historia aquello que queremos desentrañar para recuperar el matiz, la acepción más adecuada y útil a nuestros fines. En ello acostumbraba apoyarse Caro Baroja. Prescindir de este recurso, nos impulsa a identificar fácilmente lo que no es la arquitectura en cuestión. Sea en negativo, por ejemplo: **NO ES** la arquitectura que responde a las instancias de las categorías estéticas cultas –clásicas– del ámbito de las bellas artes; o, en positivo: **ES** aquella arquitectura que, como objeto, responde a las instancias anteriores a la revolución industrial. En esta línea de pensamiento, sin darnos cuenta estaríamos haciendo referencia a los factores de caracterización.

Detrás de lo dicho está implícita una dialéctica entre el IDENTIFICAR como acción inscrita en el ámbito de la formalidad (concreción) y el DEFINIR como acción dirigida hacia la esencialidad (abstracción).

Según María Moliner, "**VERNÁCULO** se deriva del latín *vernaculus*, de **verna**, esclavo nacido en la casa del dueño; indígena. Como adjetivo, se aplica corrientemente sólo a la lengua, al idioma patrio". Resultaría anacrónico asumir la primera referencia y, un poco extraño hablar de "Arquitectura Indígena"; sin embargo, en cuanto nos interesa podríamos asumir sus connotaciones: "**nativo, terruño, de la tierra**" pero, aun así: ¿hasta qué punto resultaría satisfactoria su utilización?



INDÍGENA (3) también hace referencia a los "habitantes de un país" pertenecientes a la raza propia de él"; con ello, estaríamos muy cerca de la palabra **ÉT-NICA** pero, como su matiz racial resulta peligroso si no es dentro de un estricto fin académico, podríamos prescindir de él.

ARQUITECTURA SIN ARQUITECTOS ha sido una forma retórica con la que los Arquitectos (4), en determinado momento quisieron valorar los aspectos descuidados por la Academia. La carga subjetiva de esta denominación ensombrece el rigor científico.

Las dos palabras restantes: **TRADICIONAL Y POPULAR** tienen una entidad significativa muy amplia y profunda. La segunda "hace referencia a un estrato social concreto, a sus costumbres y por ello es extendido entre la gente" dice el diccionario. Antes de volver sobre ella, continuemos con la primera bajo la guía de Moliner: "**TRADICIÓN**: del latín *traditio*, -onis- derivado de *tradere* y éste de *dare*. 1.- (derecho). Entrega de una cosa: tradición de una cosa vendida. 2.- Paso de unas generaciones a otras **a través de la vida de un pueblo**, una familia, etc., de noticias, *costumbres* y *creaciones artísticas colectivas* (v. heredar). 3.- *Conjunto de esas costumbres, etc. así transmitidas*. 4.- Circunstancia de tener una cosa su origen o raíces en tiempos pasados y haber sido transmitida en unas generaciones a otras: "esta costumbre tiene tradición muy remota en todos los pueblos de Europa".

La relación directa entre el significado en uso y el lastre histórico de estas dos palabras (tradicional y popular) resulta tan obvia que, para nuestros fines, las dos podrían ser usadas con significado equivalente.

En resumen, si rescatamos las dos acepciones más importantes de la palabra **VERNÁCULO**, veríamos cómo una de ellas (referencia a la esclavitud) cabría sólo en el ámbito de la erudición y la otra podría ubicarse cómodamente, dentro del significado de la palabra **indígena** pero a la vez, ésta se vería comprometida, por una parte con las alusiones a la raza y, por otra, con la palabra **TRADICIÓN** cuyos significados podríamos adoptar íntegramente. Sin embargo, al hacerlo quedaríamos inmersos, de hecho, en el más amplio significado de la palabra **POPULAR**; pues, su significado haría referencia a la globalidad, tanto de la superestructura: ideas, instituciones, costumbres; como de la infraestructura: producción, instrumentos, tecnología, intercambio, relaciones sociales, etc.

Como **ARQUITECTURA POPULAR** (y no *tradicional*) es la forma más extendida de hacer referencia a aquella parte del patrimonio arquitectónico que nos ocupa, bien podríamos seguir manteniendo la costumbre predominante y, en lugar de definirla, deberíamos delimitarla en función de los factores de diferenciación que la caracterizan. Además, manteniendo esta denominación estaríamos valorizando la presencia de un significado opuesto a lo burgués, más cerca del trabajo que del disfrute, del tiempo ocupado antes que de aquel vacío; más cerca de la vivencia cotidiana que del abstracto ideal.



Arquitectura Popular Telc.
Rep. Checa

¿DEFINIR O CARACTERIZAR?

La modernidad bajo la óptica iluminista (fe ciega en la razón) a fines del siglo pasado asimiló las consecuencias de la **primera revolución** industrial (del vapor), entre otras formas, a través del positivismo debido al cual, hasta ahora, se halla condicionado y compartimentado el acceso al conocimiento y, además, con dificultad de asimilar la dimensión surgida de la **tercera revolución** industrial (de la informática) y puesta en evidencia por el posmodernismo que: prescinde de la centralidad, privilegia la diferencia, toma en cuenta el principio de incertidumbre (Heisenberg), la teoría del caos o de las microdimensiones, etc. No para alinearnos a lo uno o a lo otro sino con el simple fin de superar los condicionamientos de viejas discusiones.

También la preocupación de clasificar la arquitectura popular bajo consideraciones predeterministas (factores geográficos: topografía, clima, etc.), positivistas (etnocentrismo, folklore, etc.), funcionalistas (tipologías) o difusionistas (coincidencias formales) debería ceder ante la necesidad de caracterizarla dentro del más amplio ámbito de la **CULTURA** entendida como un producto colectivo en permanente proceso de decantación y con ello, ubicarla dentro del **PATRIMONIO CULTURAL** asumido como el registro diacrónico del comportamiento de toda la sociedad que se expresa de manera autónoma en múltiples testimonios materiales e intangibles.

Aceptando lo dicho, bien podríamos liberar al conocimiento y la comprensión de la arquitectura popular; también de las ataduras que conlleva la denominación de **PATRIMONIO HISTÓRICO Y/O ARTÍSTICO** bajo cuyo condicionamiento se pretende protegerla.

Como ya indicaba en otra ponencia (5), dicha denominación es insuficiente, parcial y equívoca. Insuficiente porque solamente serviría para denominar así al patrimonio de las sociedades *históricas*, es decir, de aquellas que valoran no solamente a los hechos sino a su ubicación cronológica y a la identidad de sus protagonistas. Sociedades dentro de las cuales no cabrían por ejemplo ni las orientales, ni las africanas, ni las prehis-

pánicas de América. Será parcial porque incluso dentro de la concepción histórica, privilegia solamente a las expresiones y a los valores de una parte de la sociedad, haciendo proclive así las condiciones para la valoración estratificada de un patrimonio histórico/artístico clasista, segregacionista, parcial, que acepta como normal la residencia de lo artístico en un ámbito ajeno al PUEBLO, a lo popular o, dicho de otra mane-

rable de un ciclo en el cual el imperativo del trabajo, del uso del tiempo productivo, se impone al uso del tiempo vacío (6). Será, por lo tanto, el testimonio de la experiencia de vida en el cual es posible reconocer muchos de los componentes de la entrañable cotidianeidad trascendente compartida.

La arquitectura popular, además siempre y, en todos los casos, tiene un mayoritario componente del saber preindustrial aplicado con un alto sentido de optimización utilitaria.

Es dentro del ámbito de estas características generales en donde hay que ubicar la relación llena de sentido común (adaptación al medio) de la arquitectura popular con el territorio, con el paisaje, con el clima. Sólo entonces podremos acercarnos a ella para desentrañar su diversidad, sus diferentes formas, modos, procedimientos y cómo en cada lugar; sin importar el tiempo, dicha arquitectura se resuelve; pero sin adoptar la palabra popular en relación necesariamente exclusiva al ejemplo aislado sobresaliente, sino más bien, con frecuencia, a la agrupación de unidades sin excelencias, muchas de las cuales requieren más bien ser reconocidas dentro al agrupación, del conjunto, de la aldea o del pueblo, como parte inseparable de él y hasta de la sociedad (África).

ESTUDIAR, RECONOCER, PROTEGER

Desde principios de siglo el estudio de la arquitectura popular ha merecido mayor atención en los países industrializados (7) que en los demás y cuando se ha realizado en éstos (8), ha obedecido a intereses ajenos a sus urgentes demandas. Sin embargo, debido a los efectos de la tercera revolución industrial (uso y consumo intensivos de la tecnología, globalización de la economía), sin lugar a dudas, tanto el patrimonio cultural como el patrimonio natural han entrado en estado de emergencia; por ello ahora en todo el mundo se han hecho familiares las palabras (verde, protección), los conceptos (ecología, medio ambiente, bien cultural) y las instituciones (Greenpeace, ICOMOS) que luchan por superar los nuevos problemas de contaminación, deterioro, desaparición de los bienes naturales y culturales.

Y si los problemas han emergido de la globalización, es lógico suponer que también las soluciones deberán hacerlo. Por ello, el estudio deberá hacerse también con un criterio que ignore las historias nacionales, rescate aquellas regionales o locales e incorpore una visión planetaria y única (ser humano), en la que la diferencia sea parte constitutiva de la unidad. Qué mejor tema y qué mejor ejemplo para ello que la arquitectura popular, factor de **reconocimiento colectivo**.

Entonces sí la protección dejará de ser una formalidad legal con matices impositivos. En otras palabras, la pro-



Arquitectura Popular
Ethnoarquitectura
África

ra, que otorga a lo popular la imposibilidad de estar dentro de la Historia del Arte y por lo tanto, dentro del Patrimonio Histórico o Artístico. Precisamente debido a su omisión de fechas y protagonistas y solamente su testimonio de hechos, se la ha refugiado en la Etnografía, es decir, bajo la concepción occidental, en el ámbito del estudio del otro, de la discriminadora alteridad o del folklore.

Para superar esta situación, deberíamos pues, estudiar, **caracterizar y proteger a la arquitectura popular como parte del patrimonio cultural del ser humano (patrimonio mundial): uno y planetario pero a la vez diverso** (importancia de los factores de diferenciación cultural) y no dentro de la convencionalidad jerarquizada e institucionalizada de la cultura.

FACTORES DE DIFERENCIACIÓN CULTURAL DE LA ARQUITECTURA POPULAR

Insisto: carente tanto de cronología como de protagonistas individualizables y poseedora solamente del hecho en sí, la arquitectura popular resulta ser el testimonio material conformado como parte insepa-

tección del patrimonio cultural a las puertas del siglo XXI deberá “desinstitucionalizarse” o mejor dicho será una responsabilidad que el Estado (lo público, la prohibición, la prescripción) deberá compartir con el sector civil (lo privado, la participación, la responsabilidad).

LA PROTECCIÓN LEGAL EN ESPAÑA

La protección de la arquitectura “cultura” se hace a través de los títulos II y IV de la ley del Patrimonio Histórico Español que se refieren a inmuebles y muebles histórico-artísticos. El título VI, que toma en cuenta al patrimonio etnográfico, remite a los dos títulos indicados anteriormente.

La Ley del Suelo y con ella, los instrumentos de planeamiento no toman en cuenta la protección de la arquitectura popular y, en casos excepcionales, lo hacen sólo a través del catálogo urbanístico.

De acuerdo a la Ley andaluza, la arquitectura popular, si no se la considera “monumento”, es posible protegerla solamente a través de la inscripción específica como “lugar de interés etnológico”. Ello supone la obligación de delimitar un entorno y redactar las instrucciones particulares cuyo contenido aún espera ser precisado (9) y que, tratándose del patrimonio etnológico, merecería sumo cuidado.

En estas condiciones incluso muchos de los “pueblos blancos” de Andalucía (Benalauría: 526, Benalid: 255 habitantes (10), por ejemplo) al carecer de “creaciones monumentales” no han obtenido la declaración de Conjunto Histórico, Bien de Interés Cultural y si lo consiguieran, tendrían la obligación de hacer un Plan Especial de Protección cuyo contenido resultaría contraproducente porque el planeamiento no está pensado para proteger un “modo de vida” sino para hacer más eficiente la administración mercantil del suelo.

Según la Ley andaluza (1991) solamente la tipología “Lugar de Interés Etnológico” daría pues, la posibilidad de proteger un conjunto de edificaciones de “arquitectura popular” o una de ellas. Siendo así, en caso de hacerse una inscripción específica, también obligatoriamente habría que delimitar un entorno y redactar las “instrucciones particulares” cuyo contenido legal aún permanece indeterminado.

Desde luego, actualmente los bienes de interés etnológico precisamente son los menos numerosos en la relación total de bienes de interés cultural del patrimonio histórico español. En Andalucía hasta la fecha existen pocos bienes protegidos legalmente que van desde una villa hasta un corral marino de pesca. Sin embargo, desde 1991, de hecho, se puede diferenciar el estado del trabajo.

La Dirección de Bienes Culturales de Andalucía tiene contratada la realización de un inventario de arquitectura popular de más de quinientas fichas. Ojalá en



Arquitectura Popular
Cabra

poco tiempo, al menos un grupo representativo de esos bienes estén bajo protección legal.

Lo sorprendente es que Obras Públicas, basándose en disposiciones sobre rehabilitación (1983), continúa desarrollando un esfuerzo considerable en este aspecto, sin ninguna vinculación legal ni coordinación operativa con las Instituciones de Cultura (11).

CONCLUSIONES

El reconocimiento o identificación de las características comunes a la arquitectura popular no debería llevarnos a aceptar aquel predeterminismo fatalista en función de la pérdida de un concreto modo de vida histórico para pretender un utópico e irrecuperable equilibrio entre la formalidad material y el modo de vida como ideal alternativa de conservar la arquitectura popular pues, incluso en el caso de desaparecer un determinado modo de vida, no desaparecería automáticamente el testimonio material de aquella época extinguida. En el mayor número de casos, el denominado modo de vida se transforma y, claro, esto conlleva también la modificación de las huellas del patrimonio cultural.

Bajo esta perspectiva, en lugar de preocuparse por mantener o recuperar un equilibrio estático entre el modo de vida y el testimonio material, más bien se deberían dedicar los esfuerzos para estimular la recuperación de la continuidad coherente de dicho proceso y con ello evitar la ruptura de la memoria colectiva. En otras palabras, **recuperar o revitalizar el proceso (saber) antes que el objeto** de manera aislada (arquitectura).

Pero antes, sería conveniente dar continuidad, coherencia y coordinación a todo tipo de esfuerzos que se han hecho y se hacen en favor de la arquitectura popular. Además:

- Redactar un marco teórico de la arquitectura popular tomando en cuenta las particularidades exis-

tentes en todo el mundo destinado a servir como referencia general a todos quienes trabajan sobre el tema.

- Eliminar las connotaciones de discriminación paternalista, esteticista y etnocéntrica.
- Hacer un breve inventario sobre el "estado de la cuestión" de la arquitectura popular en todos los países que están representados en el Comité Internacional del ICOMOS.
- Realizar una encuesta internacional con el fin de identificar la existencia o no de organismos y la vi-

gencia de medios para la protección de la arquitectura popular.

- Compartir iniciativas con otras Organizaciones no Estatales como, por ejemplo, Arquitectos sin Fronteras.
- Recomendar que las "declaraciones de protección" vayan acompañadas de medidas prácticas de mantenimiento o recuperación de la continuidad de las tradiciones.
- Proclamar que una buena forma de proteger es mantener el uso de los bienes y de las tecnologías.

Notas

1. Mi reflexión, como es obvio, solamente se refiere a nuestro idioma pero resultaría muy interesante que de manera similar se hiciera para otros idiomas ojalá fueran no occidentales. Intuyo que para Asia, el término más adecuado a la realidad sería el de tradicional. En cambio para África quizá sea *ethnoarquitectura*.
2. AA.VV. "Arquitectura popular en España" Ed. CSIC. Madrid 1.990: 581.
3. Indígena, según María Moliner, tiene prácticamente el mismo significado que "AUTOCTONO(A) proviene del francés *autochtone* tomado del latín y este del griego, compuesto este con *auto*, verbo y la raíz de *khthon*, tierra. Indígena, nativo. Nacido en el país de que trate"
4. Julio Caro Baroja dice que fueron arquitectos quienes hicieron los primeros estudios sobre arquitectura popular gracias a lo cual surgió el interés desde otros ámbitos y a la vez se enriqueció el suyo para justificar la aparición, por ejemplo, de los "chalets tipo vasco". Esta iniciativa provino de un arquitecto inglés que, a fines del siglo pasado trabajaba en Biarritz. Sus seguidores dentro de sendos estilos regionales también imprimieron carácter a su arquitectura. Algunos de los arquitectos estudiosos del tema son: Lampérez, Torres Balbás, García Mercadal, Carlos Flores, etc. Los antropólogos por su parte empezaron a estudiar el tema pero directamente relacionado con el folklore y con ello pusieron en duda a otro tipo de investigadores para implicarse en el tema.
5. J.B.S. "Siete Enunciados de la Teoría General del Patrimonio Cultural". Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, nº 12 Sevilla, Setiembre de 1995
6. Según Gadamer el tiempo vacío se da en circunstancias de tener que hacer muchas cosas o por el contrario, ninguna.
7. El libro "Arquitectura popular en España" editado por el CSIC en 1990, por ejemplo, da buena cuenta del esfuerzo hecho en España. Recoge los resultados del Congreso en el que participaron más de cien especialistas.
8. Víctor Manuel Patiño en 1990 dentro de su "Historia de la Cultura Material en la América Equinoccial" ha publicado el segundo tomo dedicado a vivienda y menaje; pero no me atrevería a decir que ha tomado en cuenta las connotaciones de la arquitectura popular. Quizá porque en países en los que más del 90% es pueblo, el término resulta muy amplio porque dentro de él es posible hacer algunas agrupaciones: vivienda india, campesina, de nueva colonización. A propósito, ¿la arquitectura de las favelas brasileñas podría ser considerada como popular?. Un problema similar debe existir en África en donde quizá resulte útil el término *ethnoarquitectura*. En Asia quizá hablar de Arquitectura Tradicional sea por obvias razones más adecuado. La concepción de pueblo como lo opuesto a burgués es típicamente occidental.
9. Ver J.B.S. "La arquitectura y el entorno una reflexión abierta". En Boletín IAPH nº 7. Sevilla. 1994. "El entorno, una discusión abierta. II". En Boletín IAPH nº 8. Sevilla 1994. En cuanto a las "instrucciones particulares", consultar JBS: "Entorno, Planeamiento y Catálogos". En *1 Semana de los Bienes Culturales*. Delegación de Cultura. Sevilla 1995.
10. El interés de los habitantes y sus autoridades, manifestado desde hace varios años para obtener la protección legal de Benalauría, no ha sido suficiente para lograrlo, pese a que se mantiene sin ninguna alteración considerable. Dista menos de tres kilómetros de Benadalid. Los dos, son un importante testimonio de la Historia anterior al siglo XV.
11. Baste mencionar dos ejemplos: MOPU: *Guía de Arquitectura Popular en España*. Madrid 1986. Servicio de Arquitectura. Consejería de Obras Públicas: "Inventario de cortijos, haciendas y lagares de Andalucía (arquitectura de las grandes explotaciones agrarias)" que en este momento se está realizando. "Es conveniente subrayar que, dado el elevado número susceptible de estudiarse que suman una cifra superior a las 40.000 (cuarenta mil), el inventario se centra en aquellos de mayor entidad y complejidad, vinculados en el presente o en un pasado reciente a grandes explotaciones agrarias".